



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°441-2024-MDS/A

CUADRO DE PRELACIÓN

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CASTRO NUÑONCA WILMER	92	1º

Que, asimismo, el comité de Selección procedió a calificar a los postores según el cuadro de Prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS SEGUNDA CONVOCATORIA**, concluyendo lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A CAPACIDAD LEGAL	HABILITACIÓN: SI PRESENTA EL CERTIFICADO LIBRE DE BRUCELLOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EXPEDIDO POR SENASA. PRESENTA EL CERTIFICADO DE VACUNACION CONTRA CARBUNICO SINTOMATICO Y EDEMA MALIGNO. PRESENTA CERTIFICADO DE VACUNACION CONTRA RABIA BOVINA. PRESENTA CERTIFICADO DE DESPARASITACION. NO PRESENTA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE PRODUCTORES AGRARIOS, QUE ESO LO EMITE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO. ADEMÁS, SE HA CONSULTADO AL PADRON DE PRODUCTORES AGRARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y NO FIGURA COMO REGISTRADO.		NO
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA CONSTANCIA DE UNIDAD ESPECIALIZADA. ACREDITA EXPERIENCIA EN LA CRIANZA Y VENTA DE VACUNOS EN LA RAZA BROWN. CON ORDEN DE COMPRA N° 849 Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA. EN EL CONTRATO N° 085-2024-GRA, ACREDITA EXPERIENCIA CON SU RESPECTIVA CONFORMIDAD.	SI	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA

Que, en ese sentido, luego de finalizar con la calificación del postor, el Comité de Selección concluye que la oferta presentada no es válida, por lo que en aplicación del artículo 65° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad el procedimiento de selección es declarado **DESIERTO**;

Que, mediante Informe N°03-2024-MDS/COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 03 de diciembre del 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección alcanzan el Acta de declaratoria de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS SEGUNDA CONVOCATORIA**. Asimismo, precisan que si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección, se advierte la necesidad de corregir algún extremo del requerimiento que hubiera tenido incidencia en la frustración de dicho procedimiento, sería posible tal modificación al requerimiento, siempre que se cuente con la debida justificación y con la aprobación del área usuaria, conforme a lo dispuesto en los numerales 42.4 del artículo 42 y 29.11 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente; ello, en el marco de la adopción de medidas correctivas que permitan a la Entidad abastecerse eficiente y oportunamente de los bienes, servicios u obras necesarios para alcanzar los objetivos públicos trazados y siendo requisito dispensable para la fase de actos preparatorios, solicitar

AV. ABELARDO GAMARRA RONDÓN S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

/Trabajando de la mano con el pueblo...!



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°441-2024-MDS/A

la aprobación respectiva a través de Resolución de Alcaldía de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS SEGUNDA CONVOCATORIA;

Que, mediante Informe Legal N°068-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 10 de diciembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda emitir acto resolutivo declarando desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de una persona natural o jurídica para la ADQUISICIÓN DE VACUNOS REPRODUCTORES RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS para proyecto productivo "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS, GANADEROS DEL CASERIO DE MUNMALCA Y SECTOR VIJUS MUNBAL, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; asimismo, recomienda autorizar a los miembros del Comité de Selección, implemente la segunda convocatoria, siguiendo el mismo procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 65°, numeral 65.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de una persona natural o jurídica para la ADQUISICIÓN DE VACUNOS REPRODUCTORES RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS para proyecto productivo "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS, GANADEROS DEL CASERIO DE MUNMALCA Y SECTOR VIJUS MUNBAL, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Órgano de Contrataciones (Unidad de Logística y Control Patrimonial) así como del Comité de Selección, para que implementen una TERCERA CONVOCATORIA, siguiendo el mismo procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Órgano de Contrataciones (Unidad de Logística y Control Patrimonial), realice el registro de la presente resolución en el SEACE -Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, Portal Web Institucional, y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG
CC:
- GM
- ULCP
- 03 COMITÉ
- UIST (V)



MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richard Yordan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

/Trabajando de la mano con el pueblo...!

